

		<h2>Solicitud de visado nacional</h2> <p>Impreso gratuito</p>		<p>FOTO</p>
1. Apellido(s) <sup>1</sup> :				<p><b>PARTE RESERVADA A LA ADMINISTRACIÓN</b></p> <p>Fecha de la solicitud:</p> <p>Número de la solicitud de visado:</p> <p>Expediente gestionado por:</p> <p>Documentos presentados:</p> <p><input type="checkbox"/> Documento de viaje</p> <p><input type="checkbox"/> Autorización gubernativa</p> <p><input type="checkbox"/> Solicitud de autorización gubernativa</p> <p><input type="checkbox"/> Medios de subsistencia</p> <p><input type="checkbox"/> Prueba de alojamiento</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado médico</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de antecedentes penales</p> <p><input type="checkbox"/> Seguro médico de viaje</p> <p><input type="checkbox"/> Nota Verbal</p> <p><input type="checkbox"/> Otros:</p> <p>Decisión sobre el visado:</p> <p><input type="checkbox"/> Denegado</p> <p><input type="checkbox"/> Expedido:</p> <p>Válido desde..... hasta.....</p> <p>Número de entradas:</p> <p><input type="checkbox"/> Una <input type="checkbox"/> dos <input type="checkbox"/> múltiples</p> <p>Número de días:</p>
2. Apellido(s) de nacimiento [apellido(s) anterior(es)] <sup>2</sup> :				
3. Nombre(s) <sup>3</sup> :				
4. Fecha de nacimiento (día-mes-año):	5. Lugar de nacimiento:	7. Nacionalidad actual:		
	6. País de nacimiento:	Nacionalidad de nacimiento, si difiere de la actual:		
		Otras nacionalidades:		
8. Sexo:		9. Estado civil:		
<input type="checkbox"/> Varón <input type="checkbox"/> Mujer		<input type="checkbox"/> Soltero-a <input type="checkbox"/> Casado-a <input type="checkbox"/> Unión registrada/ <input type="checkbox"/> Separado-a <input type="checkbox"/> Divorciado-a <input type="checkbox"/> Viudo-a <input type="checkbox"/> Otros (especifíquese)		
10. En caso de menores de edad: persona que ejerce la patria potestad o tutor legal (apellidos, nombre, dirección -si difiere de la del solicitante-, número de teléfono, dirección de correo electrónico y nacionalidad):				
11. Número de documento nacional de identidad, si procede:				
12. Tipo de documento de viaje:				
<input type="checkbox"/> Pasaporte ordinario <input type="checkbox"/> Pasaporte diplomático <input type="checkbox"/> Pasaporte de servicio <input type="checkbox"/> Pasaporte oficial <input type="checkbox"/> Pasaporte especial <input type="checkbox"/> Otro documento de viaje (especifíquese)				
13. Número del documento de viaje:	14. Fecha de expedición:	15. Válido hasta:	16. Expedido por (país) :	

<sup>1</sup> Debe rellenarse con arreglo a los datos que figuren en el documento de viaje.

<sup>2</sup> Debe rellenarse con arreglo a los datos que figuren en el documento de viaje.

<sup>3</sup> Debe rellenarse con arreglo a los datos que figuren en el documento de viaje.

17. Domicilio postal y dirección de correo electrónico del solicitante:		Número(s) de teléfono:	
18. Residente en un país distinto del país de nacionalidad actual: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si. Permiso de residencia o documento equivalente/..... n°.....válido hasta.....			
19. Profesión actual:			
20. Motivo(s) del viaje: <input type="checkbox"/> Residencia sin finalidad laboral (no habilita para trabajar) <input type="checkbox"/> Residencia para reagrupación familiar <input type="checkbox"/> Residencia y trabajo por cuenta ajena <input type="checkbox"/> Residencia y trabajo por cuenta propia <input type="checkbox"/> Residencia y trabajo de temporada por cuenta ajena (máx. 9 meses al año) <input type="checkbox"/> Inversor / Emprendedor <input type="checkbox"/> Estudios <input type="checkbox"/> Prácticas <input type="checkbox"/> Investigación (en el marco de un convenio de acogida firmado por un organismo de investigación) <input type="checkbox"/> Recuperación de la residencia <input type="checkbox"/> Acreditación <input type="checkbox"/> Otros			
21. Fecha prevista de entrada en España:		22. Número de entradas que solicita: <input type="checkbox"/> Una <input type="checkbox"/> Dos <input type="checkbox"/> Múltiples entradas	
23. Domicilio postal del solicitante en España:			
24. Número de Identificación de Extranjero (NIE) <sup>4</sup> :		25. Fecha de notificación de la resolución dictada por el órgano de extranjería competente <sup>5</sup> :	
<b>26. Datos del reagrupante en caso de solicitar un visado de residencia para reagrupación familiar</b>			
Apellidos y nombre del reagrupante:			
Parentesco (relación del solicitante con el reagrupante): <input type="checkbox"/> Cónyuge <input type="checkbox"/> Pareja de hecho <input type="checkbox"/> Hijo/a (del reagrupante o cónyuge) <input type="checkbox"/> Ascendiente de primer grado (del reagrupante o cónyuge) a su cargo <input type="checkbox"/> Persona dependiente sujeta a representación legal del reagrupante <input type="checkbox"/> Otro (especifíquese)			
Fecha de nacimiento (día-mes-año):	Nacionalidad:	Número de documento de viaje o del documento de identidad:	
Dirección postal del reagrupante:		Número(s) de teléfono del reagrupante:	
		Dirección de correo electrónico del reagrupante:	
<b>27. Datos del empleador o de la empresa en caso de solicitar un visado de residencia y trabajo/prácticas</b>			

<sup>4</sup> Datos imprescindibles cuando exista una resolución previa dictada por el órgano de extranjería competente en la que se autorice a residir o trabajar al solicitante

<sup>5</sup> Datos imprescindibles cuando exista una resolución previa dictada por el órgano de extranjería competente en la que se autorice a residir o trabajar al solicitante

Apellidos y nombre del empleador o nombre de la empresa/institución y apellidos y nombre de la persona de contacto de la empresa/institución:	
Dirección postal del empleador o de la empresa/institución:	Número de teléfono del empleador o de la empresa/institución:
	Correo electrónico del empresario o de la empresa/institución:
Número de Identidad de Extranjero o Documento Nacional de Identidad del empleador o de la persona de contacto de la empresa/institución:	
Código de Identificación Fiscal de la empresa:	
<b>28. Datos del centro de estudios o investigación en caso de solicitar un visado de estudios o de investigación</b>	
Nombre del centro de estudios o investigación:	
Dirección postal del centro de estudios o investigación:	Número de teléfono del centro de estudios o investigación:
	Correo electrónico del centro de estudios o investigación:
Fecha prevista de inicio de los estudios o investigación:	Fecha prevista de finalización de los estudios o investigación:
<b>29. En caso de desplazamiento temporal de menores con fines educativos en programas promovidos y financiados por las Administraciones públicas, asociaciones sin ánimo de lucro o fundaciones u otras entidades o personas ajenas a quienes ejercen su patria potestad o tutela</b>	
Apellidos y nombre de la persona que vaya a acoger al menor o nombre de la entidad de acogida y apellidos y nombre de la persona de contacto de la entidad de acogida:	
Dirección postal de la persona que vaya a acoger al menor o de la entidad de acogida:	Número de teléfono de la persona que vaya a acoger al menor de la entidad de acogida:
	Correo electrónico de la persona que vaya a acoger al menor o de la entidad de acogida:
Número de Identidad de Extranjero o Documento Nacional de Identidad de la persona que vaya a acoger al menor o de la persona de contacto de la entidad:	

Tengo conocimiento de lo siguiente y consiento en ello: la recogida de los datos que se exigen en este impreso y la toma de mi fotografía son obligatorias para el examen de la solicitud de visado. Mis datos personales y mi fotografía, se suministrarán a las autoridades competentes y serán tratados por éstas a efectos de la decisión sobre mi solicitud de visado.

Estos datos, así como la decisión que se adopte sobre mi solicitud o una decisión de anulación o revocación de un visado expedido, se almacenarán en la base de datos de visados durante un periodo de cinco años. La autoridad responsable de su tratamiento será el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Estos datos podrán estar accesibles a las autoridades competentes para realizar controles de los visados en las fronteras exteriores y, en España, a las autoridades de inmigración y asilo a efectos de verificar si se cumplen las condiciones para la entrada, estancia y residencia legal en España, para identificar a las personas que no cumplen o han dejado de cumplir estas condiciones, y para examinar peticiones de asilo y para determinar la responsabilidad de tal examen. En determinadas condiciones, también podrán consultar los datos las autoridades responsables de los Estados miembros y Europol con el fin de evitar, descubrir e investigar delitos de terrorismo y otros delitos graves.

Me consta que puedo ejercer mis derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición del tratamiento de mis datos personales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, dirigiéndome por escrito a la dirección [dpd@maec.es](mailto:dpd@maec.es).

Declaro que, a mi leal entender, todos los datos por mí presentados son correctos y completos. Tengo conocimiento de que toda declaración falsa podrá ser motivo de denegación de mi solicitud o de anulación del visado concedido.

Me consta que, una vez presentada la solicitud de visado, me entregarán un resguardo de presentación de la solicitud y que se podrá acordar con el solicitante el medio para efectuar los requerimientos de subsanación o aportación de documentos o certificaciones exigidos, así como para efectuar las citaciones de comparecencia y las notificaciones de resolución.

Las citaciones y requerimientos se realizarán a través del teléfono o del correo electrónico de contacto proporcionado por el interesado o su representante legal. Si resultan desatendidos se cursarán por correo al domicilio fijado en la solicitud, el cual deberá estar situado en la demarcación consular. Agotadas todas las posibilidades de notificación, se efectuará mediante anuncio publicado durante diez días en el correspondiente tablón de la Oficina Consular.

Las citaciones o requerimientos cursados deberán atenderse en un plazo máximo de diez días, salvo si se requiere la comparecencia personal, en cuyo caso, el plazo es de quince días. De resultar desatendidos en su plazo los requerimientos o citaciones, se tendrá al solicitante por desistido, y se le notificará la resolución por la que se declara el desistimiento.

El plazo máximo para notificar las resoluciones sobre las solicitudes de visado nacional será, con carácter general, de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha en que la solicitud haya sido presentada en forma en la Oficina Consular competente para su tramitación, salvo en los siguientes supuestos:

- El caso de visados de residencia no lucrativa, el plazo máximo será de tres meses. No obstante, la solicitud de la autorización de residencia, a la Delegación o Subdelegación del Gobierno que corresponda, interrumpirá el cómputo del plazo, hasta que se comunique la resolución de dicha solicitud a la Oficina Consular.
- En el caso de visado para reagrupación familiar, el plazo máximo será de dos meses.
- En el caso de visados en el ámbito de la Ley 14/2013 de apoyo a las personas emprendedoras y su internacionalización, en los que el plazo máximo será de 10 días hábiles.

El visado concedido deberá ser recogido, con carácter general, en el plazo de un mes, salvo si se trata de un visado para reagrupación familiar o para estudios, en cuyo caso el plazo de recogida será de dos meses. De no efectuarse la recogida en los plazos mencionados, se entenderá que el interesado ha renunciado al visado concedido y se archivará el expediente.

Tengo conocimiento de que la denegación del visado no da lugar al reembolso de las tasas.

30. Lugar y fecha:

31. Firma del solicitante (en su caso, de la persona que ejerce la patria potestad o tutor legal):

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
<b>Responsable del tratamiento</b>	Consulado General de España en Lima
<b>Finalidad del tratamiento</b>	Examen y decisión de la solicitud de Visado Nacional Español.
	Control de los visados en las fronteras exteriores y en España.
	Verificación del cumplimiento de las condiciones para la entrada, estancia y residencia legales en el territorio de España.
	Identificación de las personas que no cumplen o han dejado de cumplir las condiciones de entrada, estancia y residencia legales en el territorio de España.
	Examen de peticiones de asilo.
<b>Legitimación para el tratamiento</b>	Cumplimiento de obligaciones legales.
	Interés legítimo.
	Consentimiento del titular de los datos.
<b>Destinatarios</b>	Organismos y Administraciones Públicas.
	Autoridades competentes para realizar controles de los visados en las fronteras exteriores y en España.
	Autoridades de inmigración y asilo.
<b>Derechos del interesado</b>	Vd. tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, tal como se detalla en la información completa sobre protección de datos.
<b>Información completa sobre protección de datos</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <a href="https://sede.maec.gob.es/">https://sede.maec.gob.es/</a>

FIRMA INTERESADO

O REPRESENTANTE LEGAL\*

*\*Declaro haber sido informado sobre el tratamiento de mis datos personales conforme al RGPD descritos en el reverso de este formulario*

#### ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

El responsable del tratamiento es el Consulado General de España en Lima y con domicilio social en calle Los Pinos número 490 (en adelante, el CONSULADO).

El CONSULADO ha nombrado formalmente un Delegado de Protección de Datos Personales y además tiene habilitado el siguiente canal de comunicación: [dpd@maec.es](mailto:dpd@maec.es)

#### ¿Cómo obtenemos sus datos personales?

Para dar respuesta a esta pregunta se debe distinguir entre las fuentes de las cuales proceden sus datos personales y la tipología de datos personales tratados por el CONSULADO:

- a) Fuentes de las que proceden los datos personales.
  - Aportados por Vd. en las relaciones que entabla con el CONSULADO.
  - Aportados por su representante legal.
- b) Tipologías de datos personales.
  - Datos identificativos.
  - Datos de características personales
  - Datos de circunstancias sociales.
  - Detalles de empleo.
  - Detalles del viaje.
  - Datos de familiares, empleador o centro de estudios o investigación motivo del viaje.
  - Datos de salud.

En el CONSULADO tratamos sus datos personales para alcanzar las finalidades que se detallan a continuación:

#### ¿Con qué finalidades tratamos sus datos personales?

- Examinar y decidir sobre la solicitud de visado de aquellos extranjeros que se relacionen con España por razón de sus intereses económicos, profesionales o sociales.
- Realizar controles sobre los visados en las fronteras exteriores y en España.
- Realizar controles para verificar si se cumplen las condiciones de entrada, estancia y residencia legales en el territorio español.
- Identificar a aquellas personas que no cumplen o hayan dejado de cumplir las condiciones legales de residencia en España.
- Examinar peticiones de asilo.

#### ¿Cuál es la legitimación del CONSULADO para el tratamiento de sus datos?

La base para el tratamiento de sus datos personales se encuentra el **interés legítimo**, el **cumplimiento de una obligación legal** y el propio **consentimiento del titular de los datos**.

#### ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos personales?

Los datos personales tratados por el CONSULADO para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación.

En virtud de lo anterior, las siguientes comunicaciones de datos persiguen dar cumplimiento a obligaciones legales que exigen realizar las mencionadas comunicaciones:

- Organismos y Administraciones Públicas.
- Autoridades de inmigración y asilo.
- Autoridades competentes para realizar controles de los visados en las fronteras exteriores y en España.
- Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

#### ¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?

El CONSULADO conservará sus datos personales durante la vigencia de la relación entablada, es decir, para alcanzar la finalidad de tratamiento perseguida.

Posteriormente, siempre que Vd. no haya ejercitado su derecho de supresión, serán conservados teniendo en cuenta los plazos legales que resulten de aplicación en cada caso concreto, teniendo en cuenta la tipología de datos, así como la finalidad del tratamiento.

Puede solicitar más información sobre los plazos de conservación de datos aplicados en el CONSULADO poniéndose en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos, a quien puede contactar en [dpd@maec.es](mailto:dpd@maec.es)

#### ¿Cuáles son sus derechos en relación al tratamiento que hacemos de sus datos?

El CONSULADO le informa que tiene derecho a acceder a sus datos personales y obtener confirmación sobre cómo se están tratando dichos datos. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que hayan sido recabados por el CONSULADO.

En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso el CONSULADO únicamente los conservará para el ejercicio o la defensa de las posibles reclamaciones.

Asimismo, también en determinadas circunstancias, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales con la finalidad informada por el CONSULADO. En ese caso, el CONSULADO cesará en el tratamiento de los datos personales, salvo que concurran motivos legítimos, o para garantizar el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Por último, usted podrá solicitar el derecho a la portabilidad y obtener para sí mismo o para un tercero determinada información derivada de la relación formalizada con el CONSULADO.

Vd. podrá ejercer tales derechos mediante:

- Escrito dirigido a: **María Eugenia Menéndez Reyes, Cónsul General**
- Mediante escrito dirigido a la dirección de correo electrónico: [cog.lima@maec.es](mailto:cog.lima@maec.es)

El CONSULADO le facilitará la información solicitada en el plazo máximo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes.

Vd. podrá retirar el consentimiento en cualquier momento, en el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Vd. podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control competente en materia de protección de datos. No obstante, en primera instancia, podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos, quien revolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses.